

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

El Informe N° D000623-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; el Informe Legal Nº D000476-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, y modificatoria, establece que la entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000107-2024-MIDAGRI-SERFOR-DE, se designó a la señora Claudia Lizeth Carbajal López en el cargo de Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, cargo considerado de confianza;

Que, a través de la Carta S/N de fecha 22 de noviembre de 2024, la señora Claudia Lizeth Carbajal López presentó su renuncia al cargo de Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante el Informe N° D000623-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración señala que es prerrogativa del Director Ejecutivo en el marco de lo establecido en el ROF vigente del SERFOR, aceptar la renuncia de la señora Claudia Lizeth Carbajal López al cargo de Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, asimismo, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración señala que, con el fin de garantizar la continuidad de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, opina favorablemente respecto al desplazamiento por designación temporal del señor Segundo Enrique Regalado Gamonal, Gerente General de la Gerencia General, al haberse verificado que cumple con las condiciones para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular; precisando que dicha acción de personal no modificará su contrato CAS y tampoco irrogará mayores gastos a la entidad;

Que, mediante Informe Legal N° D000476-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica indica que, en atención a la informado y opinado por la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutivo que acepte la renuncia de la señora Claudia Lizeth Carbajal López al cargo de Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, cargo considerado de



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

confianza; y a su vez, designe temporalmente al señor Segundo Enrique Regalado Gamonal, Gerente General de la Gerencia General, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

Que, el literal m) del artículo 10 del ROF del SERFOR, establece que es función del Director Ejecutivo expedir resoluciones, referidas a la gestión en los asuntos de su competencia, dando cuenta al Consejo Directivo;

Con el visado del Gerente General, de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba su Reglamento, y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, hasta el 01 de diciembre de 2024, la renuncia de la señora Claudia Lizeth Carbajal López al cargo de Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2.- Designar temporalmente, a partir del 02 de diciembre de 2024, al señor Segundo Enrique Regalado Gamonal, Gerente General de la Gerencia General, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular.

Artículo 3.- Disponer la notificación de la presente Resolución a la señora Claudia Lizeth Carbajal López y al señor Segundo Enrique Regalado Gamonal, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Registrese y comuniquese.

Documento firmado digitalmente

DESIDERIO ERASMO OTAROLA ACEVEDO
Director Ejecutivo
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR